

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Functional Legal, Actional 14 reconstruct \$11 are to be Function at Expressions (Actional 14 reconstructs) \$11 are to be Function of Expressions (Actional Section 2) \$1. Intermediate Publishing General Publishing Commissions (Actional Section 2) \$1. Intermediate Publishing Commission (Actional Section 2) \$1. Intermediate Publishing Comm

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

VIGENCIA INICIAL

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 2 1 OCT 2015

No. de BITÁCORA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

09/AH-0274/10/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/, 4 007693

R.F.C. ó C.U.R.P.

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológicó y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

31/10/2015 MEXALIT INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. MIN920101UR1 AV. HIDALGO NO. 180 SANTA CLARA **VIGENCIA FINAL** CP. 55540, ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO 31/10/2016 TEL. 55 5699 30 00 FAX 55 5755 1038 CORREO ELECTRONICO: ssavila@elementia.com NOMBRE COMERCIAL FIBRA DE ASBESTO CRISOTILO NOMBRE QUÍMICO / IUPAC Asbesto CRISOTILO CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS ESTADO FÍSICO I EXTREMADAMENTE TOXICO 12001-29-5 SOLIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 95-98 UMT CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA **CANTIDAD UMT** FRACCION ARANCELARIA KILOGRAMOS 20,000,000 2524.90.01 20,000,000 KILO **OBJETO DE LA IMPORTACIÓN** MATERIA PRIMA (FABRICACIÓN DE LAMINAS Y TUBERIAS DE ASBESTO-CEMENTO) PAIS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAIS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA **EL PRODUCTO** DOM PAN BHS LAZARO CARDENAS, MICHOACAN BRA MANZANILLO, COLIMA SALINA CRUZ, OAXACA VERACRUZ, VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO





CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número

153300121B1220

CMJ/JMLAVJRRVSBJ